



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°12/2014

En Laja, a 06 de mayo de 2014, siendo las 10:35 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 12/2014 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía.

Concejal Sr. Luis Ponce Macaya, se encuentra con reposo médico por 07 días a partir del 06.05.2014.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 30 de abril del 2014:

Tabla Sesión concejo ordinario N° 12/2014

Listado Decretos Alcaldicios del 01 al 21 de abril de 2014

Modificación Presupuestaria Depto. Salud (Prov.3690)

Informe de SECPLAN de fecha 28.04.2014 (Prov.3712)

Informe de SECPLAN de fecha 29.04.2014 (Prov.3713)

Invitación Escuela E-980 Nivequetén

Invitación Sindicato Fusionado de Trabajadores Empresa CMPC

Carta Comité de Aguas Villa Laja (Prov. 3362)

Carta Valle Central (Prov. 3325)

Mail Observatorio Europeo del Paesaggio (Prov. 3227)

Mail Centro Estudios Comunales de Chile (Prov.3124)

Mail Asociación Chilena de Municipalidades (Prov. 2927)

Sobre Gestión Global (Prov. 3582)

Sobre Gestión Local

Entregada en sesión de concejo:

Folleto Chile Gestión (Prov. 3723)

Cuenta Pública Liceo A-66 Héroes de la Concepción

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 09/2014
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 01 al 21 de abril de 2014
- 4.- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud (Prov. 3690)
- 5.- Sanción Compromiso costos de operación y mantención postulación iniciativas financiamiento FNDR FRIL 2014. (Prov. 3712)
- 6.- Sanción Convenio Ad-Referéndum proyecto de pavimentación BB-1561, del programa de pavimentación participativa del MINVU. (Prov. 3713)
- 7.- Cuenta Convenio desempeño año 1 y acciones a desarrollar en el convenio año 2 de la escuela D-1229 Andrés Alcázar, en el marco de la Ley 20.501.-
- 8.- Cuentas
- 9.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 09/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 09/2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Entrega a señores(as) Concejales folleto Gestión Local que informa seminarios de perfeccionamiento para Alcaldes y Concejales 2014 (Prov. 3723)

2.2.- Entrega a señores(as) concejales Cuenta Pública 2013 del Liceo A-66 Héroes de la Concepción.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 01 AL 21 DE ABRIL DE 2014

Sr. Espinoza, solicita D.A N° 1.855 y 1.869.

Sr. Alarcón, solicita D.A N° 2.040 y 2.181.

Sr. Araneda, solicita D.A N° 1.768, 1.799, 1.833 y 2.060.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD (PROV. 3690)

Informe de Modificación Presupuestaria del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Salud Municipal (Prov. 3690) de fecha 29.04.2014, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud expone: en la presente modificación presupuestaria aumentan los ingresos por recepción de licencias medicas, se incorpora mayor gasto en personal de contrata por reemplazos, adquisición de medicamentos y mobiliario para farmacia de departamento de salud; se incorporan al presupuesto fondos del programa complementario GES los que serán destinados a la contratación de personal a honorario de un digitador, adquisición de medicamentos y exámenes; fondos del programa de capacitación que serán gastados en alimentos e insumos para desarrollar capacitaciones; fondos del programa mejoría de la equidad para la contratación del tercer paramédico de postas y adquisición de ficheros y señalética para sedes de juntas de vecinos; fondos del programa apoyo a la gestión radiológica para la contratación de exámenes de RX; fondos del programa rehabilitación integral que serán destinados a la adquisición de insumos y equipamiento menor y fondos del programa resolutivez APS otorrino que están destinados a la adquisición de exámenes, medicamentos y audífonos.-

Acuerdo N° 52/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

			INGRESOS	Aumentos en M\$	Disminuciones en M\$
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.821	-
	03		De otras entidades publicas	19.821	-
		006	Del Servicio de Salud	19.821	-
			002999 Programas de Salud	19.821	-
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.000	-
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias medicas	23.000	-

12/2014
Secretaría Municipal

	002	002 Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196	23.000	-
		TOTALES	42.821	-

		GASTOS	Aumentos en M\$	Disminuciones en M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	17.148	-
	02	Personal de Contrata	9.000	-
	03	Otras Remuneraciones	8.148	-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.173	-
	04	Materiales de Uso y Consumo	22.173	-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	3.500	-
	04	Mobiliario y otros	3.500	-
		TOTALES	42.821	-

5.- SANCIÓN COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POSTULACIÓN INICIATIVAS FINANCIAMIENTO FNDR FRIL 2014. (PROV. 3712)

Informe de Juan Rocha Guzmán SECPLAN de fecha 28.04.2014 (Prov.3712), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 53/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y/o mantención anual de los siguientes proyectos postulados a financiamiento FNDR FRIL 2014.

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO IDI	COSTO OPERACIONAL Y/O MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADOS (\$)
Construcción sede social Club Deportivo Manuel Rodríguez, Laja.	30264675-0	1.000.000
Construcción sede social Las Viñas, Laja	30264676-0	1.000.000
Construcción Plaza Activa y Área Verde Población Nuevo Amanecer, Laja.	30139028-0	500.000
Construcción Graderías Multicancha Nuevo Amanecer, Laja	30139027-0	800.000
Construcción Multicancha Sector El Mirador, Laja	30139026-0	800.000
Construcción Paraderos Diferentes Sectores rurales, Laja	30132951-0	400.000
Construcción Plazas Activas Diferentes Localidades Rurales, Laja	30132938-0	500.000
Construcción Plazas Activas Diferentes Localidades Urbanas, Laja	30133393-0	500.000
Construcción Multicanchas sector Capponi, Laja	30264729-0	800.000
Construcción Paraderos Diferentes Sectores Urbanos, Laja	30132946-0	800.000
Mejoramiento Multicancha Waldemar Schutz, Laja	30133362-0	500.000
Construcción Sede Social población Waldemar Schutz, Laja	30122732-0	1.000.000

6.- SANCIÓN CONVENIO AD-REFERÉNDUM PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN BB-1561, DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINVU. (PROV. 3713)

Informe de Juan Rocha Guzmán SECPLAN de fecha 29.04.2014 (Prov.3713), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 54/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar y firmar convenio Ad-Referéndum con el SERVIU, para la ejecución del proyecto de pavimentación BB-1561 de la Calle Antuco, Pasaje Yelcho y Pasaje Lautaro de la Población Río Polcura.

7.- CUENTA CONVENIO DESEMPEÑO AÑO 1 Y ACCIONES A DESARROLLAR EN EL CONVENIO AÑO 2 DE LA ESCUELA D-1229 ANDRÉS ALCÁZAR, EN EL MARCO DE LA LEY 20.501.-

Alejandra Millalen Suazo, Directora de la Escuela Andrés Alcázar D-1229 expone: CONVENIO DE DESEMPEÑO LEY N° 20.501 (2013 - 2017) PROGRAMA AÑO 2 (2014)

MISION: Ser una escuela que eduque con calidad a niños y niñas en lo académico, social, cultural, físico, ético y moral. VISION: Posicionarnos como una escuela responsable por el niño o niña que educamos, reconocida por la comunidad por ofrecer a sus estudiantes educación de calidad. OBJETIVO ESTRATEGICO: Liderar la implementación del Proyecto Educativo Institucional en las dimensiones Gestión Curricular y Convivencial.

MODELO DE GESTION: Principios del Modelo: Liderazgo con visión de futuro; Orientación a la satisfacción del usuario; Participación, principal factor estratégico; Mejoramiento Continuo; Responsabilidad Pública; Orientación a Resultados.

LIDERAZGO:

A).- Visión estratégica y planificación. Objetivo 1: Coordinar acciones que permitan lograr la implementación de los lineamientos de la dimensión curricular y dimensión convivencial del PEI, apoyados con el Plan de Mejora (SEP), Convenio Colectivo 2014. Meta: Al mes de mayo el 100% de los docentes establecerán compromisos de logros respecto de los lineamientos y exigencias del PEI, en lo curricular y convivencia. Indicadores: Talleres por departamentos y niveles; Declaración con las acciones y compromisos; Programa de seguimiento y monitoreo.

B).- Conducción: Objetivo 1: Asegurar la implementación de la cobertura curricular y la práctica evaluativa permanente de los procesos de enseñanza aprendizaje mediante el fortalecimiento de la unidad técnico pedagógica e Inspectorías Generales. Meta: Al mes de Abril la Unidad Técnico Pedagógica se verá fortalecida con la incorporación de Coordinadores en las Áreas de: Educación Física, Deporte y Salud, Necesidades Educativas Especiales, Matemáticas y Lenguaje. Indicador: Organización y distribución de responsabilidades; Definición de las acciones que cada coordinación; Establecer las estrategias para el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las acciones de cada coordinación; Establecer metas de logros en cada una de las asignaturas y áreas que coordinan.

C).- Alianzas estratégicas. Objetivo 1: Mantener y mejorar los programas de apoyo con instituciones de la comunidad local, provincial, regional y nacional con el propósito de potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Meta: Al 30 de mayo formalizar con a lo menos tres Redes de apoyo acciones para ser implementadas con los distintos actores de la comunidad educativa. Indicador: Firmar compromisos de cooperación con entidades públicas o privadas que se traduzca en apoyo a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.

D).- Información y Análisis. Objetivo 1: Fortalecer las estrategias de entrega de información a la comunidad escolar a través de las cuentas públicas de Gestión, Planes de Mejora (SEP) y Consejos Escolares. Meta: Comunicar estados de avance y resultados pedagógicos y administrativos del establecimiento a lo menos dos veces al año al 100% de los miembros de la comunidad educativa. Indicador: Informar regularmente a la comunidad educativa acerca de los resultados académicos del establecimiento; Informar regularmente a los padres y apoderados sobre el aprendizaje individual de los estudiantes; Establecer un buen sistema de difusión de las actividades y proyectos del establecimiento; Informar sistemáticamente al sostenedor acerca de los aspectos administrativos y desarrollo del proyecto educativo del establecimiento; Trabajar cooperativamente con el sostenedor para potenciar el proyecto educativo.

GESTION CURRICULAR:

A).- Organización curricular. Objetivo 1. Asegurar a través de un programa de seguimiento y monitoreo la implementación curricular y continua evaluación de los procesos institucionales de enseñanza aprendizaje. Metas: Al 30 de marzo el 100% de los docentes conoce el programa y los instrumentos de seguimiento y monitoreo de la implementación curricular; Al 30 de abril se habrán constituido el 100% de los departamentos de asignatura y niveles y se habrán comprometidos las metas para el año 2014. Indicadores: Asegurar la aplicación de los objetivos de aprendizaje (OA) y objetivos aprendizaje transversales (OAT) de las Bases Curriculares vigente en cada asignatura que imparte el establecimiento en concordancia con el PEI; Promover, entre los docentes, la implementación de estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza; Establecer metas de acciones y logros pedagógicos en cada nivel y asignatura.

B).- Preparación de la enseñanza. Objetivo: Asegurar el desarrollo de buenos procesos de organización curricular, preparación de la enseñanza, adecuadas condiciones para su implementación en aula y su evaluación. Meta: Al 15 de marzo el 100% de los docentes presenta Carta Gantt con la distribución anual de los Objetivos de Aprendizaje correspondiente a cada asignatura y nivel de enseñanza; Al 30 de marzo el 100% de los docentes cuenta con sus horarios de planificación y preparación de material didáctico; El 100% de los docentes planificará la enseñanza por unidades didácticas, las que organizará en diseño de clases diarias de acuerdo a las bases curriculares vigentes. Indicadores: Generar instancias y tiempos de planificación para seleccionar y organizar los contenidos de los programas de estudio; Generar instancias y tiempos para definir las estrategias de enseñanza acorde con las necesidades de los alumnos; Establecer condiciones para que el tiempo escolar sea usado efectivamente en procesos propiamente pedagógicos; Generar instancias y tiempos para que los departamentos por niveles y asignaturas definan metas de logros.

C).- Acción docente en el aula. Objetivo: Establecer mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula y las altas expectativas respecto a los aprendizajes de los estudiantes. Metas: Al 30 de abril contar con "Programa de Mentorías" en matemáticas para el 100% de los docentes de 3º a 8º año y en lenguaje de 5º a 8º; Al 30 de Abril contar con un programa de reposición, reparación de equipo, partes y piezas para asegurar que el 100% de las aulas cuente con el equipamiento TIC reparado y en funcionamiento; Al término del año el 100% de los docentes del primer ciclo estará capacitado para utilizar Carros móviles y un 60% de los docentes del segundo ciclo las pizarras digitales. Indicadores: Promover entre los docentes una cultura de altas expectativas respecto a los logros de los estudiantes; Generar instancias y tiempos para la reflexión docente sobre la incidencia de las prácticas pedagógicas en el logro de resultados; Promover altas expectativas de aprendizaje entre los estudiantes y demostrarles confianza en sus capacidades; Asegurar la articulación entre objetivos institucionales y logro de aprendizaje de los estudiantes.

D).- Evaluación de la implementación curricular. Objetivo: Asegurar el desarrollo de un programa de evaluaciones sistemáticas que permitan monitorear la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje de los niveles que rinden SIMCE. Metas: Al 30 de abril contar con un programa de evaluaciones sistemáticas que permitan monitorear la cobertura curricular y de los resultados de aprendizaje para 2º, 4º, 6º y 8º año; Conocidos los resultados de las evaluaciones realizar acciones remediales para el 100% de los estudiantes en las áreas más deficitarias de cada asignatura. Indicadores: Asegurar la existencia de mecanismos para sistematizar información cualitativa y cuantitativa del proceso de implementación curricular y de los resultados de aprendizaje; Garantizar el desarrollo de un programa de nivelación remedial para los Objetivos de Aprendizaje que de acuerdo a los resultados de las evaluaciones estén menos logrados.

CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES:

A).- Convivencia escolar. Objetivo: Mejorar los procesos que nos permitan educar a la comunidad de aprendizaje en convivencia escolar, a través de la elaboración de un Plan de Gestión de Calidad de la Sana Convivencia Escolar con el propósito de instalar acciones educativas sólidas y coherentes con los lineamientos del PEI. Metas: Durante los meses de Abril y Mayo el equipo directivo lidera la elaboración participativa del

Plan de Gestión de la Sana Convivencia Escolar en el establecimiento, involucrando al 100% de sus estamentos. Indicadores: Conformación del Equipo de Convivencia escolar con representación del 100% de los estamentos de la comunidad; Presentación del cronograma de trabajo socializado y conocido por toda la comunidad escolar; Formación de comisiones temáticas con representación de todos los actores educativos; Actas de reuniones; Socialización del manuscrito del Plan de Gestión de la Sana Convivencia Escolar; Publicación del documento definitivo.

B).- Formación personal y apoyo a los aprendizajes de los estudiantes. Objetivo 1: Fortalecer la convivencia escolar a través del desarrollo de unidades de orientación y la incorporación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales en las planificaciones de cada asignatura. Metas: Entre mayo y diciembre el 100% de los profesores jefes y de asignaturas, de 1° a 8° año, desarrollarán unidades de orientación e incorporarán los OAT tendientes a mejorar la convivencia escolar al interior de la sala de clases y establecimiento. Indicadores: Al 30 de Mayo y 30 de Agosto respectivamente, los profesores jefes reciben del equipo directivo las unidades de orientación elaboradas; De junio a diciembre se desarrolla programa de monitoreo al 75% de los docentes, tanto de asignatura como profesores jefes para verificar la aplicación de las unidades y OAT en las asignaturas. Objetivo 2: Fortalecer la participación democrática de los estudiantes, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados, con el propósito de mejorar la Convivencia Escolar. Meta: Al mes de diciembre aplicar encuesta al 80% de los miembros de los diferentes estamentos para conocer la efectividad de las acciones de convivencia escolar desarrolladas en la escuela. Indicador: Implementar espacios para que los estudiantes, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados desarrollen habilidades democráticas y de expresión social.

RECURSOS:

A).- Recursos humanos. Objetivo 1: Establecer un sistema de reconocimiento y premiación para: docentes, estudiantes, asistentes de la educación, padres y apoderados que se destaquen en el cumplimiento de las metas fijadas por el establecimiento. Metas: Al mes de mayo contar con un programa de reconocimiento y premiación para el 100% de los estamentos de la escuela que cumplan con las metas fijadas por el establecimiento. Indicadores: Elaboración del programa de reconocimiento y premiación; Establecer y mantener procedimientos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas fijadas por el establecimiento; Incentivar el auto-desarrollo y dar las facilidades para el desarrollo profesional en concordancia con el proyecto educativo; Desarrollar un adecuado sistema de retroalimentación sobre el desempeño docente con el cuerpo de profesores.

B).- Recursos financieros, materiales y técnicos. Objetivo: Administrar y organizar los recursos financieros, materiales y técnicos del establecimiento en función del proyecto educativo, plan de mejoramiento y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Meta: Al 30 de Abril contar con un catastro del 100% de las necesidades de mantenimiento y reparaciones priorizadas y un programa para atender las más urgentes; Al 30 de Noviembre contar con el 100% de los recursos didácticos del PME 2014 solicitados y al mes de Mayo el 100% de los más urgentes; Mantener en \$19.000.000 los consumos básicos durante el año 2014. Indicadores: Contar con recursos para la correcta ejecución de las acciones de los Planes de mejora y el plan curricular; Porcentaje de ejecución recursos SEP; Contar con los espacios físicos en condiciones para el desarrollo de las actividades pedagógicas; Disminución de gastos por consumos básicos.

C).- Procesos de soportes y servicios. Objetivo: Cautelar la adecuada implementación de los soportes técnicos (ENTEL, Mantenimiento de maquinaria (duplicadoras, fotocopiadoras, maquinaria gimnasio, etc.), así como también el servicio de alimentación, atención de salud escolar. Meta: Al mes de junio implementar en un 100% los programas de soportes y servicios que la escuela requiere para su funcionamiento. Indicadores: Contar con el equipamiento adecuado y en condiciones para apoyar los procesos pedagógicos; Dar un servicio de alimentación y salud eficiente a los estudiantes.

RESULTADOS:

A).- Logros de aprendizaje. Objetivo 1: Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento. Meta: Mantener en 270 puntos los resultados del SIMCE de 4° básico en Lenguaje el año 2014 y en 276 los resultados de matemáticas en el mismo nivel; Mantener en 270 puntos los resultados del SIMCE de 8° básico en Lenguaje el año 2014 y en 287 los resultados de matemáticas en el mismo nivel. (Este sería año 1 para los 8°, este nivel rinde SIMCE año por medio); Mantener en 30% el porcentaje de alumnos y alumnas que se encuentran de acuerdo con el SIMCE de 4° básico de lenguaje, en nivel inicial el año 2014; Mantener en 20% el porcentaje de alumnos y alumnas que se encuentran, de acuerdo con el SIMCE de 4° básico, en nivel inicial el año 2014 en matemática. Indicadores: Puntaje promedio SIMCE, en 4° año básico; Puntaje promedio SIMCE, en 8° año básico; Porcentaje de alumnos con calificación SIMCE nivel inicial lenguaje 4° año básico; Porcentaje de alumnos con calificación SIMCE nivel inicial Matemática 4° año básico. Objetivo 2: Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institucionalidad vigente. Metas: Mantener a la escuela durante el bienio 2014 – 2015 en el sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los establecimientos subvencionados; Mantener al establecimiento en la clasificación de autónoma durante el 2° convenio de igualdad de oportunidades de la Ley 20.248; Mantener en un 60% el porcentaje de ejecución del Proyecto Educativo Institucional durante el año 2014. Indicadores: Ingreso del establecimiento al SNED (Sistema Nacional de la Evaluación de Desempeño de los Establecimientos); Clasificación de los establecimientos adscritos a la Ley de Subvención escolar Preferencial (Ley 20.248); Realización y logros del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

B).- Logros institucionales. Objetivo 3: Mantener el porcentaje de asistencia y de matrícula del establecimiento. Metas: Mantener el año 2014 la matrícula en 1180 alumnos y alumnas; Mantener en 0% el porcentaje de alumnos y alumnas que desertan del establecimiento; Mantener en 94% el porcentaje de asistencia durante el año 2014. Indicadores: Matrícula 2014; Deserción año 2014; Asistencia año 2014. Objetivo 4: Mejorar la gestión pedagógica del establecimiento. Metas: Mantener en un 100% el número de docentes que se evalúa el año 2014; Mantener en 15% el número de docentes con desempeño básico e insatisfactorio del total de docentes que se evalúan el año 2014; Mantener en un 4.5% los docentes con desempeño destacado en la evaluación del total de docentes que se evalúan el año 2014; Lograr que el 50% de los docentes con desempeño básico e insatisfactorio se capaciten durante el año 2014; Que 8 docentes de los que se evaluarán el año 2014 postulen al Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI) y 2 a la Asignación de Excelencia pedagógica (AEP); Mantener en 85% la asistencia de los docentes durante el año 2013; Mantener en un 98% el número de docentes que planifica sus clases; Mantener en 26 el número de actividades extra programáticas y de formación complementaria desarrolladas con la Comunidad Educativa el año 2014; Mantener en 10 el número de reuniones con Padres y apoderados durante el año 2014; Mantener en un 85% la asistencia de padres y apoderados a reuniones durante el año 2014. Indicadores: Porcentaje de docentes evaluados; Porcentaje de docentes con desempeño básico e insatisfactorio en Plan de Superación; Porcentajes de docentes con desempeño destacado según evaluación docente; Capacitación y perfeccionamiento de los docentes; Docentes destacados con Asignación; Porcentaje regular de asistencia docente al año; Porcentaje de docentes con planificación de clases mensual; Cantidad de actividades extra programáticas y de formación; Reuniones de apoderados; Asistencia a reuniones de padres y apoderados. Objetivo 5: Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.

C).- Satisfacción de la comunidad educativa. Metas: Al mes de noviembre del 2014, aplicar encuesta de satisfacción al 20% de los diferentes actores de la comunidad educativa. Indicadores: Encuesta de satisfacción de la comunidad escolar.

8.- CUENTAS

Sr. Alcalde, estamos llamando a concurso, la planta municipal ha tenido unas variables en su planta original, se falleció un funcionario, se retiró otro funcionario, se están

llenando cupos hoy día, parece que ya salió en la página donde se está llamando un técnico, un administrativo y dos choferes.

Informarles ¿les llegó la invitación para la tarde? La inauguración en la escuela Nivequetén.

La actividad del día de la mamá la vamos hacer el día viernes a las siete de la tarde en el gimnasio de la escuela D-975.

Tenemos al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación para que nos venga a contar una modificación o aclaración para una ratificación de un concurso, licitaciones para la movilización. Esta fue la presentación que se hizo en la reunión extraordinaria, ahí lo van a ver ustedes que hubieron unos pequeños detalles.

Informe N° 32 del Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación Municipal de fecha 02.05.2014 (Prov.3786), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal expone: respecto a la licitación ID 3736-25-LP14, "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja", que se publicó en el mercado público el 25 de marzo de 2014, cuya fecha de apertura electrónica era el 14 de abril de 2014 a las 17:27 hrs, las ofertas se imprimieron el día 15 abril, al día siguiente se les solicitó a los proveedores información para proceder a la evaluación, proceso que se realizó durante todo el día el 17 de abril, finalmente el día lunes 21 de abril se envía el informe de adjudicación para que la autoridad municipal tome conocimiento del resultado de la licitación y se someta a aprobación del Concejo Municipal para efectuar las contrataciones correspondientes, acordando por unanimidad en sesión extraordinaria N° 2, de fecha 22 de abril, la contratación del servicio de transporte escolar para el año 2014, según la propuesta presentada por la comisión de evaluación al señor Alcalde, dictándose el decreto alcaldicio de forma inmediata con fecha 23 de abril una vez que llegó desde la Secretaría Municipal la providencia del acuerdo indicado, finalmente el decreto alcaldicio N° 2.344 fue remitido al DAEM completamente tramitado el día 28 de abril último.

El día 29 de abril se inició el proceso de adjudicación en el portal y la revisión de los contratos para la firma ante notario, siendo en este proceso que la funcionaria a cargo de la coordinación de estos mismos se percató de la existencia de unos errores en la conclusión y propuesta de la comisión de evaluación de las ofertas adjudicadas para:

– Línea 3 del recorrido N° 3 Liceo Héroes de la Concepción y escuela urbanas de la comuna desde Las Ciénagas, el valor, como lo indica la oferta del portal, el documento anexo N° 3 y misma tabla de evaluación, es de \$119.000.- por un error involuntario se informó en la conclusión y propuesta de la comisión como valor de éste recorrido la cantidad de \$118.000.-

– Línea 9 del recorrido N° 9 Escuela Puente Perales, pre-básica, el valor, como lo indica la oferta del porta el documento anexo N° 3 de Don Edgardo González Herrera es de \$40.000.- por un error involuntario se informó en la conclusión y propuesta de la comisión como \$100.000.- obteniendo el puntaje mayor en la evaluación en éste recorrido.

– Línea 12 del recorrido N° 12 Escuela La Colonia, pre-básica, se informó en acta de evaluación dos oferentes don Edgardo González Herrera y Srta. Yamilet Belmar Molina, debiendo sólo ser evaluada la oferente Srta. Yamilet Belmar Molina.

Los errores se manifestaron también en el decreto alcaldicio N° 2.344 de fecha 23 de abril que aprueba la adjudicación de ésta licitación, por lo anterior se solicita al concejo municipal se apruebe la modificación del Acuerdo N° 14, en el sentido de corregir el valor y contratación de la línea 3, línea 9 y línea 12 relativo a la contratación del servicio de transporte escolar para la comuna de Laja, licitación ID 3736-25-LP14, debiendo quedar en la línea 3 la suma de \$119.000.- pesos diarios, línea 9 adjudicar al oferente Don Edgardo González Herrera y línea 12 adjudicar a la Srta. Yamilet Beltrán Molina.

Acuerdo N°55/2014: Se acuerda por mayoría con cinco votos a favor, del Sr. Alcalde don José Pinto Alborno y los Sres. Concejales Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales y María Isabel Araneda Aburto y un voto en contra del Concejel José Francisco Serra Chandía, aprobar la adecuación del acuerdo N°14/2014 tomado en sesión extraordinaria N°2 de fecha 22.04.2014, que autoriza la contratación del Servicio de Transporte Escolar año 2014, para los alumnos de los establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja, en el sentido de corregir el valor y contratación de la línea 3, línea 9 y línea 12 de la licitación ID 3736-25-LP14, debiendo quedar en la línea 3 la suma de \$119.000.- pesos diarios, línea 9 adjudicar al oferente Don Edgardo González Herrera y línea 12 adjudicar a la Srta. Yamilet Beltrán Molina.

9.- VARIOS

Sr, Espinoza, destacar varias actividades que se han realizado para el desarrollo de la estimulación temprana por las tías de kínder; la capacitación en alfabetización digital y la feria del libro donde quería destacar por la necesidad de volver a algo tan valioso como son los libros, sugiero que para el próximo evento de la feria del libro se pudiese invitar a exponer para la venta a personas que hay aquí en Laja y que venden libros. Reiterar algo que hemos estado diciendo y que no se ha hecho cabalmente como el reconocimiento en algunas fecha importantes, creo que el primero de mayo, día del trabajador, es una fecha emergente como para poder reconocer a trabajadores de diferentes funciones, me habría gustado mucho ver a personas elegidas por sus méritos a través de los años, a trabajadores en diversas áreas.

Hacer la consulta con respecto a los fondos concursables atrasados ¿eso ya quedó muertos? porque hay instituciones que aportaron dinero y ahí está ese dinero y no saben...

Sr. Alcalde, hay unos que las platas no alcanzaron, pero esos recursos no se van a perder, las pueden juntar con las de éste año, serán fondos acumulados para éste año tanto los de ellos como los nuestros y hay otros que todavía se están comprando, es un proceso y cuesta un mundo encontrar la empresa que ofrezca la variedad cuando es equipamiento lo que solicitan.

Sr. Espinoza, ¿saber en qué estado de avance están al día de hoy la Villa las Estrellas y los proyectos eléctricos de Lavanderos al balneario?

Sr. Alcalde, hemos tenido muchos problemas con Frontel, hubo un acuerdo, un compromiso que no lo respetaron, después volvimos a crear otro compromiso, cambiaron el traslado de electrificación de alta tensión. En la reunión de la semana pasada con la gerencia nos pusimos de acuerdo y vamos a pagar la evaluación de ese costo que se lo vamos a pedir a un particular la propuesta y vamos a compartir el costo, la mitad lo va hacer la municipalidad y la otra mitad ellos, esa es la decisión última que hay. Y la Villa las Estrellas el proceso está igual, la presentación en Concepción esta igual, hay que ver como la salvamos en Santiago, esperemos no tengamos dificultades y la Subsecretaría de Desarrollo Regional nos de los recursos.

Sr. Sanhueza, varias personas han solicitado ver la posibilidad que la biblioteca municipal pudiera funcionar después del horario que tiene establecido, debido a que los niños salen de clases después de las seis de la tarde o cinco y media y a veces tienen que ir a buscar información para hacer sus trabajos, si es que existiera la posibilidad.

Me gustaría que usted pudiera dar una explicación a las parvularios que son de JUNJI, debido a que ellas en diciembre tenían un bono, el cual el año pasado no fue otorgado y sería bueno explicarles a ellas porque no se les dio este bono.

Sr. Alcalde, están equivocadas, éste bono nunca se dio se lo dimos nosotros el año pasado, el problema es que ellas no son del sistema educacional, los bonos del Estado los reciben todos, pero los otros son con platas nuestras cuando hay disponibilidad, por economías que se puedan producir o las buenas voluntades que hay.

Sr. Sanhueza, tiempo atrás consulte por el gas de las duchas del técnico profesional ¿no sé si se solucionó?.

La última consulta es saber cuándo, el cuento de todos los años, ¿saber cuándo vamos a entregar o chaquetas o buzos o zapatos o lo que sea?, porque ya estamos en mayo.

Sr. Alcalde, va a ser parcial no mas, no va a ser como lo quería yo

Sr. Lastra, en conversaciones con la gente de DIDECO y de adquisiciones que están elaborando las bases, ya que con las mismas bases se va hacer la copra del municipio y educación, estaban esperando una visita con respecto a las muestras para ver las características técnicas con respecto a las casacas.

Sr. Alcalde, lo que hay que entender que no va a poder ser lo que yo he soñado siempre, que tocan el cien por ciento, va a tener que ser parcial la entrega.

Sr. Espinoza, lo malo es que se dijo a través del concejo que íbamos aumentar el porcentaje de alumnos, para la información no importa el costo, es la información que se entregó, se dijo que el año pasado no se entregaron y que este año se iba a doblar la cantidad de personas beneficiadas.

Sra. Alarcón, yo entiendo a don Luis porque se dijo acá en el concejo que se iba a entregar a todos los alumnos y quien reciba la casaca o el cortaviento, que entiendo yo era lo primero que se había pensado por el valor, no van a tocar y los niños lamentablemente son todos iguales.

Sr. Sanhueza, mi último punto vario, sé que hay un nuevo programa de reconstrucción para todas aquellas personas que quedaron postergadas, me gustaría que a través de los programas de televisión y la prensa también, pudiera informar a las familias que tienen su certificado de inhabitabilidad y que nunca fueron beneficiados que puedan acercarse al municipio, a la EGIS municipal porque tengo entendido que hay un listado de gente que se va a enviar para poder solucionar a lo mejor el problema que ellos tienen.

Sra. Alarcón, Informar que los dineros reunidos en la comuna para la colecta de la corporación nacional del cáncer, con la cooperación de algunas escuelas por el tiempo fue de cuatrocientos un mil doscientos setenta y siete pesos.

Hay mucha gente que tiene inquietud por el terreno que está en la Villa Laja, ese terreno hicieron anotarse a la gente, formaron no sé si comité, con preferencia gente que tuviera algún parentesco con algún trabajador de CMPC, pero supuestamente esos trámites los hicieron en la EGIS, yo pregunto porque mucha gente no sabe qué pasa con eso, esto hace años ya y está pasando el tiempo y gente de la que está inscrita allí no tienen casa.

Sr. Alcalde, el problema es el siguiente, aquí todas las poblaciones que se han construido, se construyeron no con aporte, son terrenos que fueron comprados por CMPC, pero traspasados a los usuarios, pagaban los usuarios, quien colocaba la plata como lo que hacen los comité juntando la plata era la empresa, en Villa Laja pasa lo siguiente, la papelera también tiene la disposición, no he conversado con ellos pero mañana tengo reunión con la gerencia, ellos pueden aportar ese terreno, pero ahí hay una complicación, el subsidio es uno solo y tiene que dar para todo, para la urbanización y para la construcción, con la diferencia que ahora la ley dice que no se puede construir un mínimo de metros cuadrados, el mínimo de metros cuadros era 45 ahora son 47, tiene que asegurarse los 47 metros cuadrado primero en el proyecto, la

urbanización y todos los gastos adicionales y muchas veces no alcanza, pero en Villa Laja pasa algo peor, no tienen como entregar las aguas servidas y para resolver el problemas de las aguas servidas estamos viendo primero una ampliación de la planta de tratamiento para que se pueda construir esa población, además que ahí se está construyendo viviendas PET, parte de la gente para viviendas PET, no se olviden ustedes que la gente que trabaja en CMPC no alcanza para vivienda básica y las viviendas PET los subsidios son más chicos.

Sra. Alarcón, yo tengo entendido que a la señorita de medio ambiente se le entregó no sé si una o varias muestras de agua que se tomaron en la población Nivequetén, yo le pregunte la semana pasada y no tenía ninguna respuesta todavía, es conveniente que a la gente se le haga saber qué es lo que pasa. La señorita me dijo que el agua estaba tomable, pero si encuentro partículas ¿cómo me la voy a tomar o preparar la comida? la respuesta a las personas que trajeron la muestra es la que no ha llegado, por lo que hay una inquietud.

Respecto al día del trabajo, yo tuve la oportunidad de ir al mini evento convocatorio que invitaron, pero me dio pena ajena de estar ahí no más de veinte o veinticinco personas, eso significa que los trabajadores es como todas las cosas no tienen interés, el colega habla de reconocimiento, sería lindísimo, pero acá tenemos empresas, los sindicatos, el colegio de profesores, no hubo ninguno presente, imagínese que antes teníamos la misa del día del trabajador, ni misa se hizo éste año, yo pienso que como estamos recién hay que tomar este tema, pero tomarlo trabajando, que alguien se haga responsable y tocarles el amor propio a las personas que están organizadas para hacer una convocatoria, si las convocatorias no las tenemos que mirarlas políticamente hay que mirarlas gremial, porque como dice, yo encuentro estupendo hacer reconocimientos, que se note que hay el día del trabajador, pero aquí en Laja con la convocatoria que hubo, éste otro año no van a ser ni diez, no fueron ni los municipales y ellos creo que eran los que entre comillas organizaban, ¿qué dirigentes? el Sr. Llanos, yo no me acuerdo, tiene que hacerlo alguien que se haga responsable.

Sra. Araneda, yo coincido que el día del trabajo es un día súper importante para todos los trabajadores del país y por supuesto debería tomarse en forma apolítica, me parece un día importante que debiera resaltarse de alguna manera.

Quiero destacar la cuenta pública de la municipalidad y del servicio de salud, del hospital en realidad, me parecieron dos cuentas muy importantes, sobre todo en la del hospital en que se anunció que hay seis cargos de médico, lo cual es muy relevante, ahora hay nueve médicos trabajando, eso aumenta la oferta de las consulta de morbilidad y por otro lado vamos a tener médicos en un minuto con más experiencia, porqué sino hay una rotativa y la gente se queja de que hay puros médicos jóvenes que no les dan confianza.

También lo que se anuncio en donde la municipalidad tiene mucho que ver, en la posible construcción del CECOF que se está postulando, lo importante es que si el CECOF no se lleva a cabo este año, sí hay la posibilidad que sea el próximo o en dos años más, lo importante es que está considerado, aquí en Laja hay altas probabilidades de que se construya.

Hay unas solicitudes de la gente a cerca de la falta de basureros en la calle principal, en Balmaceda, yo también lo hice notar tiempo atrás.

Quiero solicitar que a través suyo, pudiera ser que el Administrador de Mercado viniera hacernos una presentación, para que haga una evaluación de cómo ha sido el funcionamiento del mercado hasta ahora, de acuerdo a las metas que se haya propuesto y a los logros que se hayan obtenido, no voy a entrar en detalles me parecía mucho más provechoso que el nos hiciera una presentación a todos y así podemos hacerles preguntas y tener una visión más acabada de lo que está sucediendo en el mercados hasta ahora.

Sr. Serra, no quiero dejar pasar por alto el primero de mayo, creo que es un día importante de los mártires de Chicago de 1886, fue una tremenda lucha contra el empresariado y esta era una agrupación de anarquistas, no nos tapemos la vista y no

tratemos de tapar el sol con un dedo, eso es un tema político y si las cosas no funcionan, no se reúne la gente hoy día en un primero de mayo, es porque la democracia ha ido ganando y hemos ido avanzando en nuestro país, por lo menos en nuestro país, la gran democracia que hemos logrado entre todos en nuestro país es sumamente importante, por eso esa fecha han ido decayendo y cada día se han ido juntando menos gente.

En varias oportunidades mucha gente me ha pedido si nosotros como municipalidad podemos instalar señaléticas de velocidad en nuestra comuna, creo que hace falta hoy día hay una gran cantidad de partes que está sacando carabineros y mucha gente quiere que ojalá este demarcado en varios puntos de la comuna.

Me han pedido también la fiscalización de los camiones que bien a vender fruta en nuestra comuna los días martes y viernes y algunos días entremedio, ojala se pueda hacer una mayor fiscalización para que nuestros feriantes de la comuna tengan una mayor utilidad y mayor cantidad de venta.

Por último, solicito autorización para asistir a un curso llamado la nueva ley de emergencia y sus planes comunales del 22 al 24 de mayo en Santiago.

<p>Acuerdo N° 56/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal Sr. José Francisco Serra Chandía al curso "Nueva Ley de Emergencias y sus Planes Comunales", a realizarse en la ciudad de Santiago los días 22 al 24 de mayo del 2014, convocado por Gestión Global, (Ida el 21 y regreso el 25 de mayo de 2014) valor inscripción \$350.000.-</p>

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 12/2014 a las 14:22 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 12/2014
Acta Aprobada el 03 de junio de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 12/2014, sin observaciones.